

## **RESOLUCIÓN RECTORAL 422 (02 de mayo de 2024)**

Por medio de la cual se oficializan unas candidaturas y se fijan fechas para las elecciones de los diferentes estamentos de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

El Rector de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 015 del 22 de diciembre de 2017, y,

### **CONSIDERANDO**

Que, La Institución Universitaria Pascual Bravo es un establecimiento público de educación superior, del orden distrital, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, y con carácter académico de institución universitaria.

Que, mediante la resolución rectoral 378 del 16 de abril de 2024, se realizó convocatoria de inscripción y elección de los diferentes estamentos de la institución.

Que, como resultado del proceso de inscripción para la elección de los representantes de los docentes y de los estudiantes, el proceso quedó conformado de la siguiente forma:

#### **DOCENTES.**

Representante al Comité de Bienestar.  
Representante al Comité de Inclusión y Diversidad.  
Representante al Comité Curricular de Eléctrica.  
Representante al Comité Curricular de Electrónica.

#### **ESTUDIANTES.**

Representante al Consejo Académico.  
Representante al Comité de Bienestar.  
Representante al Comité Curricular de Eléctrica.





**Resolución Rectoral 422**

Por medio de la cual se oficializan unas candidaturas y se fijan fechas para las elecciones de los diferentes estamentos de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

**ESTUDIANTES.**

- PLANCHA UNO. Principal. David Penagos Ramírez.  
Suplente. Steven Vanegas de los Santos.
- PLANCHA DOS. Principal. Luisa Fernanda Cuadros Jaramillo.  
Suplente. Sin.
- PLANCHA TRES. Principal. Santiago Vélez Atehortúa.  
Suplente. Eric Gaviria Velásquez.

**D. Comité Curricular de Electrónica.****DOCENTES.**

- PLANCHA UNO. Principal. Ramiro Antonio Lopera Sánchez.  
Suplente. Jaime Ernesto Soto Urdaneta.
- PLANCHA DOS. Principal. Jaime Fernando Meza Meza.  
Suplente. Sin.

**ESTUDIANTES.**

- PLANCHA ÚNICA. Principal. Jakeline Ríos Acevedo.  
Suplente. Sin.

**E. Comité Curricular de Fundamentación Básica.****ESTUDIANTES.**

- PLANCHA UNO. Principal. Jorge Andrés Jaramillo Velásquez.  
Suplente. Sin.
- PLANCHA DOS. Principal. Wendy Cristina Vásquez Arias.  
Suplente. Jhojan Andrés García Carmona.
- PLANCHA TRES. Principal. Elkin Joaquín Gallego Carpio.  
Suplente. Sin.

**Resolución Rectoral 422**

Por medio de la cual se oficializan unas candidaturas y se fijan fechas para las elecciones de los diferentes estamentos de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

**F. Comité Curricular de Producción.****ESTUDIANTES.**

PLANCHA UNO.	Principal. Humberto Gutiérrez Dávila. Suplente. Elen Daiana Preciado Asprilla.
PLANCHA DOS.	Principal. Isabella Ruiz Garnica. Suplente. Juliana Herrera Carvajal.
PLANCHA TRES.	Principal. Isidro Rafael de la Ossa. Suplente. Luisa María Morales Giraldo.
PLANCHA CUATRO.	Principal. Santiago Rincón Giraldo. Suplente. Oscar Darío Restrepo Nanclares.
PLANCHA CINCO.	Principal. Glori Yised Renteria Barco. Suplente. Yeni Sierra Bedoya.
PLANCHA SEIS.	Principal. Anthony Paul Peña Ramírez. Suplente. Sofia Benítez Díaz.
PLANCHA SIETE.	Principal. María José Maya Salazar. Suplente. Karen Ximena Castrillón Pamplona.
PLANCHA OCHO.	Principal. Kevin Andrés Cruz Castillo. Suplente. Karen Tatiana Lopera Cardona.

**G. Comité Curricular de Diseño.****ESTUDIANTES.**

PLANCHA UNO.	Principal. Valentina Pinto Galeano. Suplente. Julieta Arboleda Serna.
PLANCHA DOS.	Principal. Laura Andrea Álvarez Robles. Suplente. Víctor Andrés Gil Ruíz.

**Resolución Rectoral 422**

Por medio de la cual se oficializan unas candidaturas y se fijan fechas para las elecciones de los diferentes estamentos de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

PLANCHA TRES. Principal. Sebastián Galeano Vásquez.  
Suplente. Daniel Vargas Vera.

PLANCHA CUATRO. Principal. Juliana Andrea Maturana Saldarriaga.  
Suplente. Samuel Vidal Jaramillo.

**H. Comité Inclusión y Diversidad.****DOCENTES.**

PLANCHA ÚNICA. Principal. Gustavo Adolfo Sevilla Cadavid.  
Suplente. Juliana Giraldo Calderón.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Fijar las fechas de elecciones desde el viernes 17 de mayo entre las 9:30 a.m. y las 2:30 p.m. y desde las 4:00 p.m. hasta las 7:30 p.m.; y el día sábado 18 de mayo entre las 9:30 a.m. hasta la 1:00 p.m.

**ARTÍCULO TERCERO.** Fijar como fecha de escrutinio final, para los estamentos contenidos en la presente resolución entre el lunes 20 y el martes 21 de mayo de 2024, en la Sala de Reuniones de la Secretaría General.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, a los 02 días del mes de mayo de 2024.

*Original Firmado*

**JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA**

Rector

Proyectó: Michell Katalina Ávila Pineda - Contratista de Apoyo	Elaboró: Michell Katalina Ávila Pineda - Contratista de Apoyo	Aprobó: Juan Pablo Martínez Rengifo – Secretario General
Firma:	Firma:	Firma: